

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE FIBICO PARA ACOGERESE AL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO ELÉCTRICA PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MAIMÓNIDES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA

EXPTE. FIB SE 05/2015

Vista la propuesta formulada por el Área de Gestión Económica y Recursos, el órgano de contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO)

ACUERDA

PRIMERO.- Acogerse al ACUERDO MARCO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2015 PARA LA FIJACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA Y BAJA TENSIÓN DE LOS CENTROS DE CONSUMO PERTENECIENTES A LAS ENTIDADES INTEGRADAS EN LA RED DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA del Edificio del instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) gestionado por FIBICO

- EMPRESA: ENDESA ENERGÍA S.A.U.

- NIF: A81948077

- PLAZO: 2 AÑOS, PRORROGABLES POR DOS AÑOS MÁS

- IMPORTE DEL CONTRATO:

1ª ANUALIDAD. 2016: 244.760,99 € + IVA

2ª ANUALIDAD. 2017: 247.933,88 € + IVA

- VALOR ESTIMADO: 985.389,74 € + IVA

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante

En Córdoba, a 16 de Diciembre 2015.



El órgano de contratación



Fdo. José Miguel Guzmán de Damas
Director Gerente